



Este documento es una adenda a la guía docente de la asignatura para incluir los cambios derivados de la **situación excepcional de docencia no presencial** que se aplica desde el 13 de marzo de 2020 a causa de la crisis sanitaria COVID-19

Asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Materia	APLICACIÓN DE LA INGENIERÍA		
Módulo	MATERIAS ESPECÍFICAS DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECOMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECOMUNICACIÓN		
Plan	512	Código	A46679 A46681 A46682
Periodo de impartición	1º/2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	PRÁCTICAS EXTERNAS
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Ramón de la Rosa Steinz (Coordinador académico de prácticas)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	DESPACHO: 2D070 TELÉFONO: 983-423000 ext:5593 E-MAIL: ramros@tel.uva.es		
Horario de tutorías	Ver el enlace: http://www.uva.es/export/sites/uva/2_docencia/2.01_grados/2.01.02_ofertaformativagrados/detalle/Grado-en-Ingenieria-de-Tecnologias-de-Telecomunicacion/		
Departamento	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA		

5. Bloques temáticos

Bloque 1:El Nombre del Primer Bloque

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

La asignatura consta de 6 ECTS, es decir, 150 horas en las que el alumno, en la entidad de acogida, aplicará los conocimientos científicos y técnicos adquiridos durante el estudio de las materias previamente cursadas, a la vez que desarrollará las habilidades necesarias para el ejercicio de las actividades de su futura profesión como Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.

La información de la asignatura se encuentra recopilada en la página web de la escuela:
<https://www.tel.uva.es/docencia/empresa.htm>

d. Métodos docentes



Semanas 1 a 5: docencia presencial

Para la adquisición de las competencias propias de la *práctica en empresa* el estudiante cuenta con el apoyo del tutor de empresa, que le guiará en aprendizaje del desempeño profesional, y con el tutor académico, que le orientará para adecuar el contenido formativo. Por la particularidad de la asignatura de Prácticas en empresa, no se puede concretar un método docente concreto, ya que el aprendizaje es llevado a cabo por el alumno en un entorno laboral real cuyas características pueden ser diversas. No obstante, el alumno deberá desarrollar habilidades similares a las propuestas en los métodos de Aprendizaje basado en problemas (ABP) y Método de proyectos.

A partir de la semana 6: docencia no presencial

Quedan suspendidas todas las prácticas, salvo aquellas que por sus características puedan desarrollarse de forma no presencial mediante teletrabajo, debiendo comunicarse por parte del alumno esta modalidad a los tutores académico y de empresa, así como al Coordinador académico de prácticas. Tras esta comunicación, quedará aceptada esta modalidad salvo disconformidad de alguna de las personas referidas, es decir, tutor de empresa, tutor académico, alumno o Coordinador académico.

f. Evaluación

El procedimiento de evaluación, por realizarse habitualmente de forma electrónica, no sufre modificaciones sustanciales. La información se encuentra recopilada en la página web de la escuela: <https://www.tel.uva.es/docencia/empresa.htm>

La evaluación de la adquisición de competencias se basará en los siguientes aspectos:

- Informe/cuestionario on-line del tutor de empresa (se rellena en el portal de prácticas de la UVA: <https://practicas.sigma.uva.es/>).
- Informe/cuestionario del alumno (se rellena en el portal de gestión académica, sección de *Prácticas en empresa*).
- Memoria final de la práctica, realizada por el alumno y subida en formato electrónico a la plataforma telemática según plantilla disponible en el portal de gestión académica de la UVA (<http://sigma.uva.es/Inicio/Alumnos>), sección de *Prácticas en empresa*, “Modelo de memoria de prácticas”.

El tutor académico, en función de los anteriores instrumentos de evaluación, podrá evaluar la práctica una vez se hayan superado las horas requeridas (150 horas). Para ello rellenará su informe/cuestionario a través del programa Sigma y calificará numéricamente la práctica. Desde la aplicación es posible ordenar el cierre del acta en el caso de las prácticas curriculares.

Respecto a aquellas **prácticas que se hayan visto interrumpidas** por la implantación de las medidas frente al COVID-19 y no se estén desarrollando en formato de teletrabajo, para superarlas se recomienda el **haber realizado un mínimo del 50% de las horas**, es decir, 75 horas y compensar las restantes horas de prácticas con otras actividades bien documentadas para justificar la completa adquisición de competencias, las cuales deberán ser valoradas por el tutor académico.



7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Memoria final de la práctica elaborada por el estudiante: dispone de 30 días para su entrega desde la finalización. Informe/encuesta del tutor de empresa. Informe/encuesta del tutor académico. Informe/encuesta del alumno.	100%	Si el estudiante renuncia a la práctica asignada por causas procedentes* una vez cursadas las horas curriculares (150), la práctica será evaluada. En caso de no ser evaluado, el estudiante tendrá prioridad para una nueva asignación. Si el estudiante renuncia a la práctica por causas improcedentes* la calificación será de SUSPENSO. Ver comentarios en la sección <i>f. Evaluación</i> respecto a prácticas interrumpidas por las medidas frente al COVID-19.

*Las causas procedentes se encuentran reflejadas en la *Guía para la gestión de las prácticas académicas externas*.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Si el alumno no ha entregado la memoria en el plazo asignado, la práctica se calificará como *no presentado* si se considera que el alumno ha estado ausente de las prácticas o *suspense* si el tutor académico considera que ha estado presente de forma suficiente.
 - El tutor académico otorgará la calificación según el contenido de los instrumentos citados en la tabla anterior y el grado de comunicación con los tutores durante el desarrollo de la práctica.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Se aplican los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.